



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 60

VI LEGISLATURA

6 DE ABRIL DE 2005

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre ejecución de las obras de la autovía de conexión de Mazarrón con la A-7.

(pág. 3502)

[Moción](#) sobre rectificación por parte de Televisión Española de las descalificaciones vertidas en el programa Línea 900, el día 19 de diciembre de 2004, relativas a los agricultores murcianos.

(pág. 3502)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

[Anuncio](#) sobre reducción del plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de ley de universidades de la Región de Murcia.

(pág. 3502)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 178](#), sobre adquisición de un equipo especializado para traslado de neonatos con necesidad de unidad de cuidados intensivos, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VI-7571).

(pág. 3502)

[Moción 179](#), sobre creación de una unidad de cuidados intensivos neonatal-pediátrica en el Hospital Naval de Cartagena, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VI-7572).

(pág. 3503)

Moción 180, sobre explotación del acueducto Tajo-Segura y aplicación del Plan de Cuenca del Tajo, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular, (VI-7578).

(pág. 3504)

Moción 181, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que la regeneración de la bahía de Portmán pase por la recuperación de la línea de agua de 1957, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-7581).

(pág. 3505)

Moción 182, sobre rehabilitación de la Casa de la Torre del Reloj, en Puente Tocinos (Murcia), formulada por D.ª María José Nicolás Martínez, del G.P. Popular, (VI-7587).

(pág. 3505)

Moción 183, sobre habilitación de créditos y ayudas para los agricultores por las heladas acaecidas en el mes de febrero y primeros días de marzo, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (VI-7645).

(pág. 3506)

Moción 184, sobre rechazo de la recalificación de suelo rústico como consecuencia del convenio entre el Ayuntamiento de La Unión y la empresa Peinsa, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-7673).

(pág. 3507)

Moción 185, sobre elaboración de un proyecto de ley de ciencia y tecnología de la Región de Murcia, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-7675).

(pág. 3507)

Moción 186, sobre suscripción de convenios con los ayuntamientos de la Región para la elaboración de planes de iluminación urbana que eviten la contaminación lumínica con criterios de racionalidad y ahorro energético, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-7676).

(pág. 3508)

d) Consecuencia de interpelación en Comisión

Moción 3, sobre voto en contra de la aprobación del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 en la reunión de la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-7639).

(pág. 3509)

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO
DE GOBIERNO****2. Interpelaciones****b) Para debate en Comisión**

[Interpelación 18](#), sobre remisión de la información sobre contratos de obras y servicios de los ejercicios 2003 y 2004 celebrados por la Administración regional, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-7595).

(pág. 3510)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 202 a 213.

(pág. 3510)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 152 a 158.

(pág. 3511)

b) En Comisión

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 70 y 71.

(pág. 3511)

6. Respuestas

[Anuncio](#) sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de las respuestas a las preguntas 168 a 172 y 180.

(pág. 3511)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

[Resolución](#) de la Presidencia, de 8 de marzo de 2005, de modificación de la Resolución de 6 de septiembre de 2004, referente a los periodos de sesiones del segundo año legislativo de la VI legislatura.

(pág. 3512)

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS,
RECHAZADOS O TRANSFORMADOS****1. Retirados**

[Anuncio](#) sobre retirada de iniciativas.

(pág. 3512)

2. Rechazados

[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 3513)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones "sobre ejecución de las obras de la autovía de conexión de Mazarrón con la A-7" y "sobre rectificación por parte de Televisión Española de las descalificaciones vertidas en el programa Línea 900, el día 19 de diciembre de 2004, relativas a los agricultores murcianos", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 16 de marzo de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA DE CONEXIÓN DE MAZARRÓN CON LA A-7.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que continúe realizando los trámites necesarios a fin de que la ejecución de las obras de la autovía de conexión de Mazarrón con la A-7 comience a la mayor brevedad, y que la mencionada infraestructura sea una realidad de la que podamos disfrutar los vecinos de la Región de Murcia en breve espacio de tiempo.

MOCIÓN SOBRE RECTIFICACIÓN POR PARTE DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA DE LAS DESCALIFICACIONES VERTIDAS EN EL PROGRAMA LINEA 900, EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2004, RELATIVAS A LOS AGRICULTORES MURCIANOS.

Primera.- La Asamblea Regional de Murcia solicita a Televisión Española la rectificación sobre las descalificaciones y mentiras que se vertieron en el programa Línea 900 bajo el título "Con agua para todos" emitido por la 2, donde se acusaba a los agricultores murcianos de robar agua, de crear y mantener un mercado negro, y la emisión de otro espacio donde se ofrezca a toda la sociedad el trabajo y esfuerzo de toda la agricultura murciana.

Segunda.- La Asamblea Regional de Murcia solicita a Televisión Española la elaboración y emisión de un programa en el que se relaten y describan los avances tecnológicos que se están introduciendo en la

agricultura murciana, las inversiones en la modernización de regadíos y en mejorar la eficiencia del uso del agua para riego, y el peso que el sector agrario ha conseguido en la economía y el empleo regional por la ejemplar laboriosidad, profesionalidad y el honrado y correcto uso de los recursos, en especial del agua, desarrollados por los agricultores murcianos.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 5 de abril actual, en virtud de lo dispuesto por el artículo 113,1.b) del Reglamento de la Asamblea, ha acordado que la tramitación del Proyecto de ley de universidades de la Región de Murcia, cuyo texto fue publicado en el BOAR nº 58, de 9 de marzo de 2005, se realice con arreglo al procedimiento de urgencia por el sistema de reducción de plazos, quedando fijado el próximo día 12 de abril como el último para la presentación de enmiendas.

Cartagena, 6 de abril de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 178 a 186, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 4 de abril de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 178, SOBRE ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO PARA TRASLADO DE NEONATOS CON NECESIDAD DE UNIDAD DE CUIDADOS

INTENSIVOS, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7571).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre equipo especializado para traslado de neonatos con necesidad de UCI.

Exposición de motivos: La Región de Murcia dispone de cinco hospitales comarcales afectos a la sanidad pública y dos de carácter privado con maternidades, distribuidos en las seis áreas de salud de la Comunidad. Todos ellos disponen, como hospital de referencia para la asistencia de los recién nacidos con necesidad de cuidados intensivos neonatales, el hospital universitario Virgen de la Arrixaca. Sólo el hospital Virgen del Castillo, en Yecla, dispone de dos puestos de cuidados intensivos. Todos los neonatos deben ser trasladados desde los hospitales de la Región al hospital universitario Virgen de la Arrixaca.

El número de traslados de neonatos críticos de todos los hospitales de la Región al hospital de referencia está entre 50 y 60 anuales, algo más de uno por semana. Los procesos más frecuentes que afectan a estos pacientes son: distrés respiratorio grave, malformaciones congénitas graves, prematuridad menor de 34 semanas, peso menor de 2.000 gramos, apnea persistente y otros. El hospital de la Región que más traslados ordena, por el número de población y el de partos que se producen, es el Naval de Cartagena (aproximadamente el 35% del total, entre 16 y 18 neonatos al año), seguido del Rafael Méndez, de Lorca.

Es necesario mejorar y optimizar las condiciones en que se realiza el transporte sanitario de este tipo de pacientes. Se carece de unidad de estabilización y de un servicio especializado de transporte y habría que mejorar, con mejores medios técnicos, la atención durante el tiempo que dure el traslado. Estudios científicos contrastados informan que en la Región de Murcia habría que prestar especial atención a la posible relación existente entre las condiciones del traslado de este tipo de enfermos y el grado de morbi-mortalidad de los mismos.

Ni en el contrato de gestión del servicio público de transporte sanitario en la Región de Murcia, al parecer todavía vigente, ni en el pliego de prescripciones técnicas que fundamentaba el mismo, aparece especificado suficientemente un servicio especializado y debidamente dotado para el traslado de neonatos que precisen atención y cuidados intensivos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación ante

el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que realice todas las gestiones necesarias para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, el Servicio Murciano de Salud disponga de un equipo de traslado especializado para el transporte de neonatos con necesidad de UCI.

Cartagena, 14 de marzo de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. EL DIPUTADO, Domingo Carpena Sánchez.

MOCIÓN 179, SOBRE CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL-PEDIÁTRICA EN EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7572).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre UCI neonatal-pediátrica en el Hospital Naval de Cartagena.

Exposición de motivos: Todos los recién nacidos con necesidad de atención intensiva de la comarca de Cartagena y Mar Menor, son trasladados para sus cuidados al hospital Virgen de la Arrixaca, ya que en toda la Región de Murcia se dispone de una única UCIN ubicada en dicho hospital y es la unidad de referencia para todos los hospitales, tanto públicos como privados, que disponen de servicio de maternidad. Sólo en el Virgen del Castillo, de Yecla, se dispone de dos puestos de UCI para cuidados intermedios.

El número de traslados de neonatos críticos de todos los hospitales de la Región al hospital de referencia está entre 50 y 60 anuales, algo más de uno por semana. Los procesos más frecuentes que afectan a estos pacientes son: distrés respiratorio grave, malformaciones congénitas graves, prematuridad menor de 34 semanas, peso menor de 2.000 gramos, apnea persistente y otros. El hospital de la Región que más traslados ordena, probablemente relacionado con el número de población y el de nacimientos que se producen, es el Naval de Cartagena (aproximadamente el 35% del total, entre 16 y 18 neonatos al año).

Excluyendo la patología quirúrgica, el Hospital Naval no dispone de cirugía pediátrica, más del 60% de los enfermos trasladados serían potencialmente tratables en Cartagena si se dispusiera de puestos de UCI neonatal.

Hay que considerar también, para la creación de una nueva UCI en Cartagena, que, además de la

mejora asistencial que supone la descentralización de servicios sanitarios y el acercamiento de los mismos a los ciudadanos, el número actual de puestos en la UCI infantil del Virgen de la Arrixaca es insuficiente, según las recomendaciones de la Sociedad Española de Neonatología en cuanto a la relación de número de nacimientos/puestos de UCI infantil, y que necesariamente tendrían que ser ampliados. La SEN recomienda un puesto de UCIN por cada 1.000 nacimientos; en el Área de Salud de Cartagena el número de nacimientos está en torno a los 5.000 anuales, por lo que la futura UCIN en la comarca de Cartagena y Mar Menor debería de contar, al menos, con cinco puestos.

Asimismo, esta UCI neonatal-pediátrica en el Área de Cartagena prestaría atención a las madres gestantes de la comarca que, con factores de riesgo fetal, son trasladadas al hospital universitario Virgen de la Arrixaca para realizar seguimiento perinatales y posnatales de los recién nacidos; también serían atendidos todos los pacientes pediátricos (no neonatales) que precisasen atención intensiva tanto de Cartagena como de la comarca del Mar Menor y que, en la actualidad, son trasladados a la UCIN del Virgen de la Arrixaca.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, ponga en marcha una UCI neonatal-pediátrica en el Hospital Naval de Cartagena, que sea la unidad asistencial de referencia de los hospitales de Cartagena y de Los Arcos, en el Mar Menor.

Cartagena, 14 de marzo de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. EL DIPUTADO, Domingo Carpena Sánchez.

MOCIÓN 180, SOBRE EXPLOTACIÓN DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA Y APLICACIÓN DEL PLAN DE CUENCA DEL TAJO, FORMULADA POR D. JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VI-7578).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La situación generada en la cuenca del Segura por el déficit de recursos hídricos, unánimemente reconocida por estudios, dictámenes e informes, determina la necesidad de coordinar y unificar los criterios y acciones que en cada momento hayan de

exponerse.

En esta ocasión, la Asamblea Regional de Murcia quiere hacer pública su postura sobre la controversia surgida en relación a la explotación del acueducto Tajo-Segura, la cual viene originada por la posición que en las últimas fechas viene expresando el presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

1. La Asamblea Regional de Murcia reconoce y acepta la normativa vigente que rige el trasvase Tajo-Segura. Así pues, ratifica su apoyo y solidaridad con las comunidades autónomas de la cuenca del Tajo para resolver sus problemas de agua e insta al Gobierno de la Región para que se dirija al Gobierno de la nación a fin de que lleve a efecto las medidas e infraestructuras necesarias para superar dicha situación.

2. La Asamblea Regional de Murcia expresa su preocupación y rechazo por la actitud que el Gobierno regional de Castilla-La Mancha mantiene en orden a la revisión del trasvase Tajo-Segura, por improcedente y porque contribuye de manera importante a originar mayor desconfianza y confusión. Castilla-La Mancha, a través de sus representantes en el Congreso de los Diputados y aprovechando la modificación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional (PHN), reitera su actitud de restar caudales que se trasvasan desde la cabecera del Tajo a la cuenca del Segura", en la medida en que el programa Agua aporte nuevos recursos hídricos".

Lo que era un debate a través de medios de comunicación social se eleva a la categoría de enmienda para profundizar en la modificación de la Ley reguladora del Plan Hidrológico Nacional. Ante tal situación, la Asamblea Regional de Murcia manifiesta al presidente del Gobierno y al Ministerio de Medio Ambiente la necesidad de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la cuenca del Segura, y, en consecuencia, que la pretensión deducida por Castilla-La Mancha sea rechazada.

3. La Asamblea Regional de Murcia, además, se ve en la necesidad de hacer constar lo siguiente:

a) Que el volumen trasvasable a la cuenca del Segura sólo es susceptible de revisión cuando se den las circunstancias que establece el Plan de Cuenca del Tajo, aprobado con la conformidad y satisfacción plena de Castilla-La Mancha. Se trata, pues, de derechos adquiridos a los que no se puede atentar bajo ningún concepto. Reducir caudales sin justificación alguna causaría un daño irreparable a la actividad económica y al empleo y unos derechos indemnizatorios de entidad extraordinaria, ya que cualquier reducción debe atenerse a la normativa vigente.

b) En ningún caso se podría detraer de los caudales trasvasables la cantidad que se obtuviera por desalación u otro procedimiento, toda vez que éstos tienen carácter complementario.

c) Que rechazan, con toda rotundidad y firmeza, cualquier propuesta que pretenda que sean revisadas restrictivamente la legislación y las normas, que son

intocables en esta y en sucesivas legislaturas.

4. Por último, la Asamblea Regional de Murcia acuerda que del contenido de la siguiente resolución se dé traslado al Sr. presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como a la ministra de Medio Ambiente, a los efectos oportunos.

Cartagena, 15 de marzo de 2005

EL PORTAVOZ,
Juan Carlos Ruiz López

MOCIÓN 181, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE LA REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN PASE POR LA RECUPERACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA DE 1957, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-7581).

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en pleno sobre regeneración de la bahía de Portmán.

En la presente legislatura, el Parlamento regional aprobó una moción mediante la cual se posibilitaba la participación de los ayuntamientos en la segunda adenda para la regeneración de la bahía de Portmán.

Producto de aquel acuerdo, tanto la Consejería de Medio Ambiente como la Alcaldía del municipio de La Unión, han redactado un documento de sugerencias a la memoria resumen de las alternativas de actuación recogidas en el documento elaborado por los ministerios de Medio Ambiente y Fomento, así como el CEDEX.

Conviene recordar que los planteamientos de recuperación de la bahía de Portmán y de la sierra minera, defendidos tanto por la Liga de Vecinos de la pedanía de Portmán como por el propio Pleno del Ayuntamiento de La Unión y por resoluciones de la Asamblea Regional, se han circunscrito al marco de las posibilidades técnicas para aproximarse a la recuperación de la línea de costa de 1957, que mediante el dragado de estériles abordara en un proyecto global la recuperación ambiental de la sierra minera, primando el uso público de la bahía recuperada, limitando en consecuencia la dimensión del puerto deportivo.

A juicio de IU, la opción más viable es la defendida por la Liga de Vecinos de Portmán en el sentido de proceder al retranqueo de 100 metros de la antigua línea de costa de 1957, si bien nos parece enormemente preocupante el que se recupere la opción del reperfilado del talud sumergido para albergar el grueso de los materiales dragados, lo que viene a

significar en la práctica un vertido al mar que tropezaría con problemas de carácter ambiental que reproducirían la inviabilidad del proyecto barajado ya en 1994.

Curiosamente, la perspectiva de vertido a cortas de los materiales dragados no se contempla, hecho que preocupa en tanto dificulta la simultaneidad de la regeneración ambiental de la sierra con la recuperación de la bahía. Sorprende que las posibilidades de las cortes mineras Brunita, Gloria Este, Gloria y San José no se prevean al igual que no se establezca un límite máximo del 15% de las dimensiones de la bahía para el emplazamiento y ocupación del puerto deportivo, dando en consecuencia prioridad a los usos tradicionales y primando el uso público de la bahía.

En consecuencia, presento para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción:

1º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a dirigirse al Gobierno central, al objeto de que la opción para la recuperación de la bahía de Portmán se aproxime a la recuperación del espejo de agua de 1957, rechazándose el sellado de la bahía y destinando los estériles dragados a las cortas mineras.

2º. La Asamblea Regional de Murcia acuerda demandar del Gobierno regional que el futuro puerto deportivo no sobrepase el 15% de las dimensiones de la bahía, inscribiendo la recuperación de la misma en un marco de actuación integral de restauración ambiental y paisajística de la sierra minera.

3º. Que se inste al Gobierno regional a configurar un grupo de trabajo en el que se dé participación a los agentes sociales y vecinos de Portmán para definir el convenio de colaboración que detalle los compromisos y tareas de cada una de las administraciones y partes interesadas en el mencionado proyecto.

Cartagena, 15 de marzo de 2005

EL PORTAVOZ,
Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN 182, SOBRE REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA TORRE DEL RELOJ, EN PUENTE TOCINOS (MURCIA), FORMULADA POR D.ª MARÍA JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ, DEL G.P. POPULAR, (VI-7587).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María José Nicolás Martínez, diputada del Partido Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su debate y aprobación, la siguiente moción en pleno sobre rehabilitación de la Casa de la Torre, de Puente

Tocinos (Murcia).

La Casa de la Torre del Reloj o de Abellán está situada en el carril de la Torre de Puente Tocinos, Murcia. La Casa de la Torres del Reloj de Puente Tocinos es del tipo denominado torre con montera, cuya fisonomía exterior está marcada por este elemento, pieza arquitectónica de especial interés y de bellas proporciones. Seijo Alonso habla de su etimología árabe, si bien su origen se remonta a la civilización romana. El carácter de la Torre como núcleo económico se perdió en gran parte al desaparecer el cultivo industrial de la seda. En el siglo XIX adoptaron un carácter casi exclusivo de casa de veraneo, recuperando así uno de sus aspectos originales pero no el más importante.

La estructura de las torres ha pasado a formar parte de la idiosincrasia murciana, y más aún en Puente Tocinos, pedanía donde las tradiciones se mantienen a lo largo del tiempo gracias al interés y al trabajo de diferentes colectivos sociales apoyados por el Ayuntamiento de Murcia. Así, destaca la asociación Peña Huertana La Crilla, que mantiene vivas las tradiciones, costumbres y folklore tradicionales y que siempre ha defendido la incorporación de esta edificación al patrimonio cultural de nuestra Región.

La Torre simboliza, junto a la barraca, el tipo de construcción popular de la región murciana, y la rehabilitación de la Casa de la Torre del Reloj de Puente Tocinos podría dar lugar a incorporar una edificación con valor cultural y social histórico al rico patrimonio murciano. En sus instalaciones podrían ubicarse servicios públicos de la Administración local, así como una exposición permanente o museo del belén, una idea ya apuntada por responsables locales desde hace años, por ser Puente Tocinos la cuna del belén, es decir, la pedanía murciana más representativa de este arte belenístico donde se ubican la mayoría de los talleres artesanos de la Región y conocida a nivel internacional por esta actividad.

Por todo ello, presento para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias presentes y previsiones presupuestarias futuras, acometa la urgente rehabilitación de la denominada Casa de la Torre del Reloj de Puente Tocinos, Murcia, mediante la ejecución de un plan de rehabilitación y puesta en valor y uso del mencionado inmueble.

Cartagena, 15 de marzo de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. LA DIPUTADA, María José Nicolás Martínez.

MOCIÓN 183, SOBRE HABILITACIÓN DE CRÉDITOS Y AYUDAS PARA LOS AGRICULTORES POR LAS

HELADAS ACAECIDAS EN EL MES DE FEBRERO Y PRIMEROS DÍAS DE MARZO, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7645).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Abellán Soriano, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre créditos y ayudas por heladas a los agricultores que han sufrido daños durante el mes de febrero y primeros días de marzo de 2005.

Exposición de motivos: El consejero de Agricultura y Agua compareció el 8 de febrero de 2005, a petición propia, en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Cámara, para explicar los daños que habían causado en la agricultura murciana los intensos fríos padecidos en la Región durante los días 26 de enero y siguientes.

Los datos ofrecidos por el Sr. Cerdá en cuanto a clase de cultivo, extensión afectada, toneladas de producción perdida en cada caso y valoración económica de los daños, fueron calificados por el consejero como ajustados y fiables, aunque provisionales, por lo que la propuesta de suplemento de crédito que más tarde traerían a la Cámara tendría como objetivo atender los gastos que ocasionaría el otorgamiento de ayudas para los daños conocidos, más alguna variación de pequeña entidad.

Sin embargo, las olas de frío se han sucedido, una tras otra, a partir del 8 de febrero, y se han extendido hasta la primera semana de marzo. Hemos tenido el peor mes de febrero de los últimos treinta y cinco años, desde 1971, según el Centro Meteorológico de Guadalupe, y las producciones de frutas (melocotón, nectarina,...) que no sufrieron daño en enero, sí se han visto severamente afectadas en febrero y primera semana de marzo, según vienen denunciando los sindicatos agrarios y las federaciones de cooperativas en los medios de comunicación.

Es de justicia ofrecer a todos los agricultores un trato similar ante el mismo tipo de desgracia, por tanto debe procederse a calcular los daños reales por heladas sufridos en la agricultura murciana a partir del 8 de febrero y habilitar, mediante una nueva ley de suplemento de crédito o cualquier otro mecanismo económico-presupuestario de carácter legal, los recursos necesarios para que estos agricultores sean atendidos en los mismos términos e idéntico nivel de ayuda que los afectados por las heladas de enero.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades

presupuestarias, habilite los créditos necesarios y amplíe las ayudas por heladas a los agricultores que han sufrido daños causados por el frío durante el mes de febrero y primera semana de marzo, y que estos agricultores sean atendidos en los mismos términos e idéntico nivel de ayuda que los afectados por las heladas de enero.

Cartagena, 21 de marzo de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. EL
DIPUTADO, Pedro Abellán Soriano.

MOCIÓN 184, SOBRE RECHAZO DE LA RECALIFICACIÓN DE SUELO RÚSTICO COMO CONSECUENCIA DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN Y LA EMPRESA PEINSA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-7673).

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en pleno sobre rechazo de la reclasificación de suelo producto del convenio Ayuntamiento de La Unión-Peinsa.

El Pleno del Ayuntamiento de La Unión aprobó el día 28 de marzo, por mayoría, la suscripción de un convenio con la empresa Peinsa mediante el cual se pretende la reclasificación de casi 500.000 metros cuadrados recientemente adquiridos por dicha comercial a cambio de la rehabilitación y traspaso de la propiedad de la denominada Casa del Piñón.

A juicio de IU, la mencionada operación obedece a una lógica especulativa, a un urbanismo a la carta sin, además, contar con las garantías necesarias para poder ser considerado un acuerdo legal.

Cuestiones de legalidad que afectan a la titularidad registral de las fincas objeto de reclasificación y la representación de la negociación de las mismas. Igualmente, la renuncia al aprovechamiento del 10% de la edificabilidad correspondiente al Ayuntamiento, hecho este ilegal al no concurrir las circunstancias necesarias.

Igualmente, y pese a estar en trámite el Plan General de Ordenación Urbana, la evidente modificación de planeamiento es notoria, toda vez que la envergadura del proyecto representa un tercio de la actual población de La Unión, un cambio en la propia estructura del municipio, desplazándose el crecimiento urbano hacia Roche, siendo precisa la planificación de garantías de suministros básicos y servicios y la transparencia del proceso a efectos de proceso de participación e información pública.

Igualmente, la edificabilidad otorgada -0,35- supera

con creces a las promociones realizadas en áreas de referencia como Roche y El Garbanzal.

A juicio del grupo de IU, se trata de un urbanismo a la carta, de unas condiciones que niegan la legalidad urbanística, que ignoran la planificación y planeamiento urbanístico y que solamente ofrecen una evidencia: un gran beneficio económico privado, unas demandas seguras de servicios e infraestructuras públicas y una definición del desarrollo y crecimiento de un municipio sustentado bajo principios de rentabilidad económica privada y no de interés general ni de planificación económica.

En consecuencia, presento para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en relación a la reclasificación de 500.000 metros cuadrados de suelo rústico, prevista en el convenio Ayuntamiento de La Unión-Peinsa, rechace tal pretensión por no ajustarse a la legalidad urbanística.

Cartagena, 31 de marzo de 2005

EL PORTAVOZ,
Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN 185, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7675).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre ley de ciencia y tecnología.

Exposición de motivos: La Constitución española, en su artículo 44.2, establece que "Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general". A tal efecto, el artículo 149.1.15 define como competencia exclusiva del Estado el fomento y la coordinación general de la investigación científica y técnica. Para dar cumplimiento a este mandato constitucional se aprueba la Ley 13/1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, que establece los mecanismos de coordinación de la actuación en materia de investigación, de las comunidades autónomas entre sí y de éstas con la Administración del Estado.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece entre sus competencias el fomento de la cultura y de la investigación científica y técnica en coordinación con el Estado, especialmente en materias de interés para la Región de Murcia. En el

ejercicio de esta competencia, corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la potestad legislativa, la reglamentaria y la función ejecutiva en materia de investigación científica.

El Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2003-2006 tiene como objetivo principal desarrollar un sistema regional de I+D+I que posibilite el cambio económico y social necesario para que nuestra región progrese en la dirección adecuada para aprovechar las ventajas de los avances científicos y tecnológicos: mayores oportunidades y calidad de vida para los ciudadanos. La mejora de la competitividad de las empresas, uno de los grandes retos de la Unión Europea, es contemplada en el plan a través de acciones de fomento de la actividad de I+D+I en las empresas y del desarrollo de sectores productivos de alto contenido tecnológico e intensivos en conocimiento. La consecución de los objetivos del plan requerirá de la actuación conjunta y coordinada de la Administración autonómica, los centros de investigación y los agentes económicos y sociales.

Un plan para el desarrollo científico y tecnológico debe ser fruto de una política científica regional eficaz y rigurosa. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia debe establecer el órgano responsable de establecer dicha política científica y de la coordinación del resto de órganos involucrados en su ejecución.

En este contexto, es necesaria una regulación de los órganos y mecanismos de que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone para el desarrollo científico regional a través de una ley regional de ciencia y tecnología. Esta normativa debería definir las líneas prioritarias de actuación en materia de I+D+I, identificar los recursos disponibles, establecer mecanismos para la eficaz gestión de los recursos y para la coordinación de todos los agentes involucrados: Administración regional, sectores productivos y los centros de investigación, regular los planes autonómicos y de investigación e innovación y asegurar una financiación estable de medidas para el estímulo a la investigación.

La ley debe establecer la estructura organizativa de la Administración regional en materia de investigación, las competencias de cada uno de los órganos involucrados y los cauces para la participación de empresas, investigación y sociedad; en definitiva, debe servir para articular el denominado "sistema ciencia-tecnología-empresa-sociedad". Otro objetivo importante sería proporcionar estabilidad y transparencia a la política científica regional. Por supuesto, la ley regional de ciencia y tecnología deberá tener en cuenta la coordinación con las políticas científicas definidas a nivel estatal.

En definitiva, esta ley establecería el marco para el fomento y coordinación de la investigación científica e innovación tecnológica y regularía el principal instrumento para la consecución del desarrollo

científico regional: los planes regionales de I+D+I. El desarrollo de esta ley servirá de estímulo a la comunidad científica y a las empresas, y servirá para mostrar a la sociedad el interés de los poderes públicos por establecer políticas científicas destinadas a mejorar los niveles de empleo y calidad de vida de todos los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que elabore, dentro de las disponibilidades presupuestarias, un proyecto de ley de ciencia y tecnología que sirva para paliar la actual carencia de un marco legislativo que regule el fomento y la coordinación de la investigación científica e innovación tecnológica a nivel regional, cuya naturaleza y objetivos principales sean: definir las líneas prioritarias de actuación en materia de I+D+I, identificar los recursos disponibles, establecer mecanismos para la eficaz gestión de los recursos y para la coordinación de todos los agentes involucrados.

Cartagena, 22 de marzo de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

MOCIÓN 186, SOBRE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE ILUMINACIÓN URBANA QUE EVITEN LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA CON CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AHORRO ENERGÉTICO, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7676).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre planes de iluminación urbana que eviten la contaminación lumínica con criterios de racionalidad y ahorro energético.

Exposición de motivos: El pasado 16 de febrero entró en vigor el Protocolo de Kioto tras la ratificación del tratado por Rusia. Cumplir con dicho protocolo significar adoptar, como objetivos estratégicos, el ahorro y la eficiencia energética en el consumo de energía.

Es por ello que consideramos que la apuesta de los poderes públicos por modelos de desarrollo que supongan compromisos claros con la sostenibilidad medioambiental es uno de los principales instrumentos de lucha contra el cambio climático.

La contaminación urbana afecta en mayor o menor

medida a los asentamientos humanos. El elevado consumo energético que se produce es uno de los principales factores que contribuyen al deterioro del medio ambiente. Paralelamente a la contaminación ambiental ha surgido la contaminación lumínica.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación ante el pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, desarrolle y financie, en colaboración con los ayuntamientos, planes de iluminación urbana que eviten la contaminación lumínica y logren la consiguiente eficacia de ahorro y energía.

Cartagena, 30 de marzo de 2005
EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

d) Consecuencia de interpelación en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2005, admitió a trámite la moción consecuencia de interpelación en pleno registrada con el número 7.

Sin embargo, a tenor de lo acordado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día de la fecha, se ordena su publicación como moción consecuencia de interpelación en comisión número 3, en que ha quedado transformada.

Cartagena, 5 de abril de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 3, SOBRE VOTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2005-2008 EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERTERRITORIAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, FORMULADA POR D.^a ROSA PEÑALVER PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7639).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Peñalver Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 181 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción consecuencia de la interpelación número 67, en comisión, dirigida al consejero de Presidencia, para que explique las razones por las que la representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia votó en

contra de la aprobación del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 en la reunión de la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo.

Exposición de motivos: El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 es el documento marco que define las líneas básicas de la cooperación española en los últimos años.

Se trata de un documento ampliamente trabajado y que, en su elaboración, ha contado con una gran participación social. En su borrador han participado más de 320 personas en distintos talleres celebrado entre junio y noviembre del pasado año. Antes de su aprobación definitiva se han incorporado al texto las propuestas de modificación concretas de los ministerios, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, empresas, comunidades, etcétera.

El nuevo Plan Director de Cooperación 2005-2008 supone un enorme esfuerzo, tanto cuantitativo como cualitativo, en esta área, y el Gobierno de la nación mantiene en él su compromiso de alcanzar en cooperación el 0,5% en esta legislatura. En este sentido, para el año 2005 se ha aprobado el 0,3%.

Este plan supone un serio compromiso en la lucha contra la pobreza y la exclusión en la que se encuentra la mitad de la población del planeta. En este sentido, ha sido aprobado por unanimidad tanto en el Consejo de Cooperación como en el Congreso de los Diputados. Asimismo, el Plan de Cooperación recibió los votos afirmativos de todos los integrantes de la Comisión Interterritorial, 45 miembros en total, con la única excepción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que votó en contra.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones oportunas para que, en la próxima reunión de la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo, se modifique el voto negativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Plan de Cooperación Española 2005-2008, a fin de que el citado plan sea aprobado por unanimidad, tal y como ha sucedido en los restantes organismos en los que se ha presentado.

Cartagena, 17 de marzo de 2005
EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. LA DIPUTADA, Rosa Peñalver Pérez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en

sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en comisión registrada con el número 18, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 4 de abril de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 18, SOBRE REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS DE LOS EJERCICIOS 2003 Y 2004 CELEBRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7595).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en comisión, dirigida a la consejera de Hacienda, para que explique las razones por las que no se ha remitido a la Asamblea Regional de Murcia la información correspondiente a los contratos de obras y servicios de los ejercicios 2003 y 2004, a los que hace referencia la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 12 de enero de 1994, sobre remisión de los distintos órganos de contratación a la Unidad de Registro de Contratos.

La Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 12 de enero de 1994, sobre la remisión de los distintos órganos de contratación a la Unidad de Registro de Contratos, contempla la obligación de remisión de información a la Asamblea Regional de Murcia, de la información referida a contratos de obras y servicios adjudicados mediante concurso y contratación directa que superen los cincuenta millones de pesetas de presupuesto de adjudicación, tanto de la Administración regional como de sus organismos autónomos. La misma orden estipula la obligatoriedad de que dicha información se remita a la Asamblea Regional con carácter trimestral.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela a la consejera de Hacienda para que explique las razones por las que no se ha remitido a la Asamblea Regional de Murcia la información correspondiente a los contratos de obras y servicios de los ejercicios 2003 y 2004, a los que se hace referencia en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 12 de enero de 1994, sobre la remisión de los distintos órganos de contratación a la Unidad de Registro de Contratos.

Cartagena, 16 de marzo de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 202 a 213, insertándose a continuación sus enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento:

- Pregunta 202, sobre distribución económica del Plan de Obras y Servicios y el Plan Operativo Local en los ayuntamientos de la Región, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-7599).

- Pregunta 203, sobre descentralización de competencias y servicios en los municipios de la Región, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-7600).

- Pregunta 204, sobre estudio para la creación de municipios en la Región, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-7601).

- Pregunta 205, sobre estado de los planes de obras y servicios y de los planes operativos locales en el ejercicio 2005, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-7633).

- Pregunta 206, sobre distribución de ayudas a ayuntamientos en materia de actividades juveniles, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-7603).

- Pregunta 207, sobre actuaciones para la modernización de las administraciones locales en la Región, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-7604).

- Pregunta 208, sobre situación del estudio relativo a la nueva ordenación territorial de las comarcas de la Región, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-7605).

- Pregunta 209, sobre municipios sin servicio farmacéutico de veinticuatro horas, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-7606).

- Pregunta 210, sobre municipios con bases del 061 y previsiones de creación de otras nuevas, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-7607).

- Pregunta 211, sobre aviso a los servicios de urgencia de Molina de Segura para traslado de un trabajador, formulada por D. Domingo Carpena

Sánchez, del G.P. Socialista, (VI-7608).

- Pregunta 212, sobre ejecución del proyecto 21447, A la Agencia Regional de Gestión de la Energía, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-7686).

- Pregunta 213, sobre transferencia del total del crédito inicial del subconcepto "Mejora en la calidad del servicio eléctrico", formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-7687).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de abril de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en pleno registradas con los números 152 a 158, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 152, sobre posible traslado del colegio público infantil El Carmen, de Murcia, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-7580).

- Pregunta 153, sobre convenio suscrito entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la Organización Empresarial de Mujeres (OMEP) para la implantación de sistemas de calidad, formulada por D.ª María José Nicolás Martínez, del G.P. Popular, (VI-7584).

- Pregunta 154, sobre resultado del Programa de Microcréditos a Emprendedores, desarrollados desde el Instituto de Fomento de la Región de Murcia en 2004 y previsiones para el 2005, formulada por D.ª María José Nicolás Martínez, del G.P. Popular, (VI-7585).

- Pregunta 155, sobre desarrollo del pacto local en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-7597).

- Pregunta 156, sobre transferencia de competencias de la Comunidad Autónoma a los municipios, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-7598).

- Pregunta 157, sobre endeudamiento de la Universidad Politécnica de Cartagena, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-7671).

- Pregunta 158, sobre control del convenio suscrito con el Ayuntamiento de La Unión para la rehabilitación de la casa consistorial, formulada por D. Cayetano

Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-7672).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de abril de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en comisión registradas con los números 70 y 71, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 70, sobre modificación del crédito inicial de la partida presupuestaria 16.01.721A74000, Al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-7688).

- Pregunta 71, sobre creación del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, previsto en el Plan de Ciencia y Tecnología 20003-2006, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-7689).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de abril de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta VI-7651 a pregunta 168 (BOAR 55), sobre traslado del servicio de obstetricia y pediatría del hospital Los Arcos al Hospital Naval de Cartagena, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P.

Socialista.

- Respuesta VI-7652 a pregunta 169 (BOAR 55), sobre reuniones mantenidas por la comisión de seguimiento del convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad Católica de Murcia, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-7653 a pregunta 170 (BOAR 55), sobre becas de investigación solicitadas y concedidas en cumplimiento del convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad Católica de Murcia para prácticas de enfermería, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-7654 a pregunta 171 (BOAR 55), sobre alumnos formados en aplicación del convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad Católica de Murcia para realización de prácticas en centros sanitarios públicos, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-7655 a pregunta 172 (BOAR 55), sobre solicitantes con derecho a bonificación en virtud de la cláusula sexta, apartado c), del convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad Católica de Murcia, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-7656 a pregunta 180 (BOAR 57), sobre causas de la inundación de algunas dependencias del hospital Reina Sofía, de Murcia, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de abril de 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional resolución de esta Presidencia, de 8 de marzo de 2005, de modificación de la Resolución de 6 de septiembre de 2004, referente a los periodos de sesiones del segundo año legislativo de la VI legislatura.

Cartagena, 9 de marzo de 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, DE 8 DE

MARZO DE 2005, DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004, REFERENTE A LOS PERIODOS DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA VI LEGISLATURA.

Oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día de hoy, 8 de marzo, de conformidad con lo que prescribe el artículo 52 del Reglamento, esta Presidencia acuerda modificar la Resolución de 6 de septiembre de 2004, por la que se fijan los periodos de sesiones del segundo año legislativo de la VI legislatura y **RESUELVE:**

Primero.- Declarar hábil, dentro del segundo periodo de sesiones, en el mes de marzo, el día 31.

Segundo.- Esta Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005, conoció la retirada de la moción para debate en pleno registrada con el número 127, sobre adaptación del modelo de educación de adultos para la Región de acuerdo con las directrices que emanen del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pallarés, del G.P. Popular, y publicada en el BOAR nº 39, de 5-X-04.

Asimismo, la Mesa, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido escrito VI-7638, remitido por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, en el que comunica la retirada de las siguientes iniciativas:

- Pregunta 23, para respuesta oral en pleno, sobre irregularidades en la tramitación de bajas laborales, publicada en el BOAR nº 7, de 30-IX-03.

- Pregunta 146, para respuesta oral en pleno, sobre efectos en el mercado laboral de la Región por la equiparación de regímenes especiales de la Seguridad Social (REASS-RETA) y medidas puestas por la Consejería de Trabajo y Política Social, publicada en el BOAR nº 57, de 3-III-05.

- Pregunta 24, para respuesta escrita, sobre dotación de nuevos equipos de clasificación de Correos y anuncio de ubicación de los mismos en la ciudad de Alicante, publicada en el BOAR nº 8, de 8-X-03.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de abril de 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS,
RECHAZADOS O TRANSFORMADOS****2. Rechazados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha rechazado las siguientes iniciativas:

- Moción 120, sobre rechazo social al trazado propuesto de la autovía de conexión de Mazarrón con

la A-7, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 38, de 29-IX-04.

- Moción 170, sobre puesta en marcha de un observatorio regional contra la exclusión social, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 57, de 3-III-05.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de marzo de 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X